umbralia

Octubre 2026

SINDICALES

Tras el polémico fallo de San Nicolás, arranca un juicio clave por un bloqueo de 3 meses en Rosario

Comenzarán el lunes las audiencias de la causa en la que 4 dirigentes de Camioneros de Santa Fe están imputados por la protesta que afectó a su empresa y fue el germen del Movimiento Empresarial Anti Bloqueo (MEAB)

La diputada libertaria Verónica Razzini declarará el lunes próximo como primera testigo en el juicio contra cuatro acusados por el bloqueo que en 2020 paralizó durante tres meses a su empresa en Rosario, una causa que estuvo cerca de prescribir tras años de demoras.

La legisladora, ex titular del Movimiento Empresarial Anti Bloqueos (MEAB, espera que el juicio determine responsabilidades por el delito de desbaratamiento de empresa y siente que volver sobre los hechos representa “una tortura”.

El debate tendrá cuatro audiencias previstas hasta el jueves, aunque Razzini consideró que el cronograma podría resultar insuficiente por la cantidad de testigos, registros audiovisuales y demás elementos incorporados. “Hay muchos testigos, mucha prueba aportada. La cantidad de videos que nosotros hemos



presentado es impresionante", sostuvo.

La legisladora aseguró que la causa se reactivó luego de que un nuevo fiscal, Germán Mazzoni, revisó los expedientes que tenía a cargo y se contactó con su abogado pocos días antes del inicio previsto para evitar que el caso prescribiera.

Este es un caso de bloqueo del Sindicato de Camioneros que se convirtió en un símbolo de la extorsión sindical y tendrá una importancia mayor aún porque el juicio se dará a pocas semanas del fallo del juez Alejandro López, de San Nicolás, que absolvió al líder de Camioneros local, Maximiliano Cabaleyro, y otros 6 imputados por el bloqueo de REey Distribución, una pyme de San Pedro, al considerar que fue realizado como "legítimo ejercicio de un derecho".

En el caso de Razzini, el extenso bloqueo contra su empresa fue impulsado por el SIndicato de Camioneros de Santa Fe, que encabeza Sergio Aladio, un opositor de Hugo Moyano que rompió con el gremio a nivel nacional y que en los últimos años trató de dar una imagen de dirigente moderno y civilizado, e incluso encabezó una misión en Estados Unidos para intercambiar experiencias con empresarios, bancos, organismos públicos y universidades.

Ahora, el sindicato que lidera y sus dirigentes estarán en el banquillo de los acusados por el bloqueo contra la empresa familiar de Razzini, que logró que la Justicia detuviera e imputara a los activistas que impidieron el acceso a sus sedes y amenazaron a sus directivos. Aun así, la causa se congeló y parecía encaminada a prescribir, pero ahora se reactivó y la semana que viene tendrá lugar este juicio clave.

Los cuatro imputados están acusados por desbaratamiento de empresa y el principal acusado es Marcelo Ortiz, cuya situación presenta una incógnita. Razzini relató que el

Vacunate
contra la gripe

BA Buenos Aires Ciudad

abogado defensor informó que Ortiz habría fallecido a principios de año, pero que el fiscal solicitó un certificado o acta de defunción para acreditar su muerte.

Si no se presenta esa documentación, el imputado podría ser considerado ausente del proceso. Ortiz está vinculado a otro bloqueo anterior contra una pyme de transporte en Zavalla, Santa Fe, que sufrió 8 días de bloqueos del sindicato de Aladio luego de que se negaron a pagarle “deudas inventadas”. Esa acumulación de antecedentes judiciales deja a Ortiz en una situación más comprometida.

Razzini describió también consecuencias personales y familiares: recibió amenazas, balearon su empresa y debió contratar seguridad privada luego de episodios de hostigamiento en una audiencia en la Secretaría de Trabajo.

“Espero obtener justicia -dijo Razzini a Umbralia-. Es lo único que quiero. Que la ley actúe como corresponde porque esto no es para mí. Esto es para los inversores, para la gente que quiere trabajar y que tiene ganas de sacar adelante sus empresas, para la Argentina que quiere seguir apostando”.

Más allá del juicio, Razzini logró la semana pasada un apoyo decisivo de la ministra de Seguridad, Alejandra Monteoliva, para que vuelva a presentar en Diputados un proyecto de ley que tipifica los bloqueos sindicales como delito penal.

La diputada libertaria ya lo había presentado en 2024, pero no tuvo apoyo suficiente y ahora lo volverá a impulsar con añadidos para impedir otras sentencias como la que absolvió al dirigente de Camioneros en San Nicolás.

El proyecto incorpora en el Código Penal sanciones a los bloqueos directos con penas de 6 meses a 3 años y 6 meses de prisión. ¿Se convertirá en ley esta vez?



